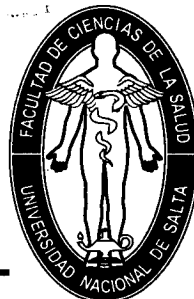




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **F 3 1 4 - 2 5**

24 JUN 2025
Salta,
Expediente Nº 12.212/22

VISTO la Resolución Nº CD-231/24 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación interina de la Lic. Susana Beatriz ROMERO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL con extensión a OPTATIVA II: PROCREACIÓN RESPONSABLE de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o sustanciación del respectivo concurso.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en el Despacho Conjunto Nº 32/25, aconsejan: a) Tener por prorrogada la designación de la Lic. Susana Beatriz ROMERO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL con extensión a OPTATIVA II: PROCREACIÓN RESPONSABLE de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01/01/25 y hasta el 24/04/25. b) Imputar la erogación que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, asignado por Res. D Nº 329/20 y que se encuentra en la planta docente de la Facultad, aprobada por Res. CS 444/22 y modificatorias.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08/25 realizada el 03 de Junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Susana Beatriz ROMERO, D.N.I. Nº 24.354.104, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL con extensión a OPTATIVA II: PROCREACIÓN RESPONSABLE de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2025 y hasta el 24



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

314 - 25

24 JUN 2025

Salta,
Expediente N° 12.212/22

de Abril de 2.025.

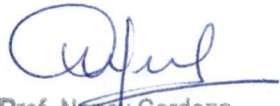
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución N° D-329/20 y que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-444/22 y complementarias.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa